

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

2021/4501 *Lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso para cubrir plaza de Técnico Administración General, OEP 2020.*

Anuncio

Antonio José Rodríguez Viñas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 14 de septiembre de 2021 se ha dictado Resolución de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Resolución de la Alcaldía 327/2021, dada en Cazorla a 14 de septiembre de 2021.

Visto que por Resolución de Alcaldía 120/2021, de 9 de abril se aprobaron las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad como funcionaria/o de carrera mediante el sistema de concurso-oposición libre de una plaza de funcionaria/o de carrera, perteneciente al Grupo A, Subgrupo 1, Escala de Administración General, Subescala Técnica, incluidas en la oferta de empleo público año 2020, así como su convocatoria, publicándose la misma en el BOP nº 86, de 7 de mayo de 2021, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 103, de 1 de junio de 2021 y en el Boletín Oficial del Estado nº 136 de 8 de junio de 2021.

Vista la Resolución de la Alcaldía 257/2021 de 19 de julio por la que se aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos en dicho proceso selectivo.

Visto el procedimiento especial 404/2021, interpuesto por D. Marino Izquierdo Ranea, contra la Resolución de la Alcaldía 257/2021 de 19 de julio de 2021, la sentencia 249/2021, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Jaén, en dicho proceso y la Resolución de la Alcaldía 279/2021 de 4 de agosto por la que entre otros se acordó admitir en el proceso selectivo a D. Marino Izquierdo Ranea.

En virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Resuelvo:

Primero. Modificar la lista de admitidos y excluidos aprobada por Resolución de la Alcaldía 257/2021, incluyendo entre los admitidos a D. Marino Izquierdo Ranea, y en su consecuencia aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión en propiedad como funcionaria/o de carrera mediante el sistema de concurso-oposición libre de una plaza de funcionaria/o de carrera, perteneciente al Grupo A, Subgrupo 1, Escala de Administración General, Subescala Técnica, incluidas en la oferta de empleo público año 2020:

ADMITIDOS/AS:

- FERNÁNDEZ MERCADO, MARÍA ANTONIA
- GONZÁLEZ FÁBREGA, MARÍA JOSÉ
- IZQUIERDO RANEA, MARINO

EXCLUIDOS/AS:

NINGUNO

Segundo. Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://wwwcazorla.es>] y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los sucesivos anuncios así como el llamamiento para los ejercicios se harán mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación, y web municipal.

Tercero. Publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.”

Cazorla, 14 de septiembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS.